

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SULTANSA S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL
DE DOS MIL DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días de abril del año dos mil diecinueve, a las once de la mañana, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Unidad Educativa Sir Thomas More, en el km.14.5 vía Pascuales – Aurora, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SULTANSA S.A. Habiéndose elaborado la lista de asistentes, en base a la presentación de los títulos de las acciones, se ha completado el quórum de instalación con la presencia de la compañía CARTIMEX S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor José Luis Furoiani Zambrano, propietaria de cuarenta mil acciones; el señor José Antonio Furoiani Villagómez, propietario de doce mil acciones; la señora Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, propietaria de dieciséis mil acciones; y, el señor José Luis Furoiani Zambrano, propietario de doce mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción y representan el 100% del capital pagado de la compañía. Dicho lo cual, se instala la Junta General Ordinaria convocada para este día. Así constituida la Junta General Ordinaria, actúa como Presidenta la señora Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano y como Secretaria de Ad-Hoc de la junta, la Srta. Danna Isabel Navas Córdova. La Secretaria manifiesta a la Sala que ha asistido a esta Junta el equivalente al 100% del capital pagado de la compañía, y por tanto, existe el quórum de instalación, por lo que, la Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden: **1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Para el efecto, la Secretaria de la Junta da lectura al Informe del Administrador de la compañía, el mismo que es sometido a consideración de la Junta.- En éste punto, el Ing. José Luis Furoiani Zambrano, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y por lo tanto administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, en atención a lo dispuesto en el Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve **APROBAR** el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- Luego, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-** La Presidenta solicita a la Secretaria de la Junta de lectura al Informe del

Comisario de la compañía, el cual es sometido a consideración de la Junta.- En éste punto, el Ing. José Luis Furoiani Zambrano, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y por lo tanto administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, en atención a lo dispuesto en el Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve **APROBAR** el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.- A continuación, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2018.** En este punto la Presidenta manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2018. Nuevamente el Ing. José Luis Furoiani Zambrano se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas y en atención a lo dispuesto en el Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve **APROBAR** los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de Diciembre del 2018.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Conocer y Resolver sobre el resultado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** Para lo cual, la Presidenta pone a consideración de la Junta el Resultado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía y manifiesta que es necesario resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, a los accionistas, por el ejercicio económico del año 2018. El Ing. José Luis Furoiani Zambrano se abstiene de ejercer su voto, respecto de los Resultados de pérdidas y ganancias, debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas y en atención a lo dispuesto en el Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, **RESUELVEN** aprobar el resultado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018. **5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.-** La Presidenta solicita a la Sala pasar a designar al Comisario para el ejercicio económico del 2019. Para el efecto, propone se designe al CPA. Miguel Ángel Fajardo Quimis como comisario

de la compañía SULTANSA S.A. para el ejercicio económico del 2019, moción que es **APROBADA** por la Junta General de Accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas y diez minutos.- Para constancia firman los presentes.

p. CARTIMEX S.A., Accionista; f) José Luis Furoiani Zambrano; f) José Antonio Furoiani Villagómez, Accionista; f) Ana María de Lourdes Furoiani Zambrano, Presidenta de la Junta - Accionista; f) José Luis Furoiani Zambrano, Accionista; f) Danna Navas Córdova - Secretaria Ad Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de abril de 2019.



Danna Navas Córdova

Secretaria Ad Hoc de la Junta